



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

2760

*Notificación de la resolución adoptada por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de las Illes Balears por la que se autoriza la expedición de tarjetas especiales de estacionamiento ilimitado en el ámbito de la Ordenanza para la ordenación y regulación del estacionamiento tarifado con horario limitado (ORA), en el puerto de Sóller*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de los posibles interesados, de la resolución adoptada por el Vicepresidente Ejecutivo de *Ports de les Illes Balears*, de día 11 de marzo de 2020, en los siguientes términos:

1. Autorizar la expedición de tarjetas especiales con horario ilimitado en la zona de estacionamiento de ORA del puerto de Sóller, con una validez anual renovable por razón de coordinación interadministrativa, a las personas físicas residentes en las calles de Sta. Caterina de Alexandria, Mallorca, Sta. Apol·lònia, St. Ramon de Penyafort del puerto de Sóller. Cada residente solo podrá acceder a una tarjeta por un vehículo determinado y deberá de acreditar su condición con la presentación junto a la solicitud de los originales o copias compulsadas de DNI o NIE, permiso de circulación, seguro vigente del vehículo y certificado municipal de empadronamiento, domiciliados todos estos documentos en las citadas direcciones.

2. Publicar esta resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* contra la cual se puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en el plazo de un mes, de acuerdo con lo que prevén los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 11 de marzo de 2020

**El Vicepresidente Ejecutivo**  
Xavier Ramis Otazua

